



A: Potenciales oferentes

De: Comisión Asesora de Adjudicaciones

Fecha: 19 de enero de 2023

Asunto: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2022 – Mobiliario.

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional N°03/2023, se publica la siguiente aclaración:

Pregunta:

¿En caso de que todos los ítems sean adjudicados a una sola empresa, la misma puede rechazar la adjudicación de alguno de los ítems?; esto es por el volumen de lo adjudicado y los plazos de entrega ya estipulados, no es lo mismo la adjudicación de un ítem sólo, que la de varios ítems en un máximo de 60 días.

Respuesta:

No, la empresa no podría rechazar algunos ítems una vez formalizada la adjudicación, de acuerdo a las Cláusulas 39.1,40.2,40.3 del Documento de Licitación.

Arq. Ignacio Peaguda